

AGENDA

COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y ORGANISMOS REGULADORES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

Fecha : 11 de Abril de 2007
Hora : 14.30 Horas
Lugar : Sala Grau - Palacio Legislativo

I.- APROBACION DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 07.03.07

II.- DESPACHO.-

1.- Proyecto de Ley N° 1144/2006-CR, que propone Ley que modifica el artículo 14° de la Ley N° 28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica.

III.- INFORMES.-

IV.- PEDIDOS.-

V.- ORDEN DEL DIA.-

1.- Pre – dictamen recaído en el Proyecto de Ley Nro. 928/2006-CR, que establece la facturación y forma de pago de servicios de energía eléctrica y agua potable para inmuebles de uso común.

Presentaciones Institucionales a fin de emitir su Opinión Técnica:

Invitados:

- **GUILLERMO LEÓN SUEMATSU**
Presidente del Directorio de SEDAPAL
- **ALFREDO DAMMERT LIRA**
Presidente de OSINERGMIN
- **JUAN VALDIVIA ROMERO**
Ministro de Energía y Minas
- **Mile Cacic**
Gerente General de la Empresa Luz del Sur



2.- Pre – dictamen recaído en el Proyecto de Ley Nro. 338/2006-CR, que modifica el artículo 35º de la Ley N° 26338, Ley General de Servicios de Saneamiento. (ARCHIVO).

- Sustentación del Congresista Carlos Bruce Montes de Oca, autor del Proyecto de Ley N° 338/2006-CR

Presentaciones Institucionales a fin de emitir su Opinión Técnica:

Invitados:

- **GUILLERMO LEÓN SUEMATSU**
Presidente del Directorio de SEDAPAL
- **HERNAN GARRIDO LECCA**
Ministro de Vivienda Construcción
- **JOSE EDUARDO SALAZAR BARRANTES**
Presidente del Directorio de SUNASS

3.- Pre – dictamen recaído en el Proyecto de Ley Nro. 684/2006-CR, que prohíbe el uso de la publicidad subliminal de productos de consumo masivo con ocasión de la celebración de ceremonias y actos de Gobierno. (ARCHIVO).

4.- Votación de los Pre – dictámenes señalados en los puntos 1, 2 y 3 del Orden del Día.

5.- Pre – dictamen recaído en el Proyecto de Ley Nro. 77/2006-CR, que propone incorporar el inciso j) al artículo 15º de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, referente a crear el Fondo de Riesgo del Ejercicio Profesional de Responsabilidad Médica.